| | |
|---|---|
| UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | **FORMATO** |
| | **ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR** |
| **Código: FOR002GGU** | **Versión: 02** |
| **Fecha de Aprobación: 18-06-2014** | **Página 1 de 11** |

**Marque según corresponda (*):**

[X] CONSEJO SUPERIOR [ ] CONSEJO ACADÉMICO [X] SESIÓN ORDINARIA [ ] SESIÓN EXTRAORDINARIA [ ] CONSULTA ELECTRONICA

## Acta No.22 de 2017

| **1. Información General:** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha: (dd-mm-aaaa) | 26 de octubre de 2017 | Hora inicio: | 06:30 p.m | Hora final: | 08:45 |
| Instancias o Dependencias reunidas: | Miembros del Consejo Superior | | | | |
| Lugar de la reunión: | Sede Administrativa - Carrera 16 A No. 79-08 Séptimo piso, sala de juntas. | | | | |

**2. Asistentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

| Nombres | Cargo/Dependencia |
|---|---|
| **Adolfo León Atehortúa Cruz** | Rector |
| **Magda Josefa Méndez Cortés** | Delegada del Ministerio de Educación Nacional |
| **Sandra García Jaramillo** | Delegada de la Presidencia |
| **Alfonso Torres Carrillo** | Representante de las Directivas Académicas |
| **Isabel Garzón Barragán** | Representante de los Profesores |
| **Jorge Armando Virviescas Nieto** | Representante Principal de los Egresados |
| **Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio** | Representante Principal de los Estudiantes |

**3. Ausentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

| Nombres | Cargo/Dependencia | Motivo de ausencia |
|---|---|---|
| **Gustavo Montañez Gómez** | Representante Exrectores de las Universidades Públicas | Compromiso laboral |
| **Ramón Augusto Jimeno Santoyo** | Representante del Sector Productivo | Compromiso laboral |
| **María Ruth Hernández Martínez** | Delgada de Gobernación de Cundinamarca | Compromiso laboral |

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

| Nombres | Cargo/Dependencia |
|---|---|
| **Linda Mayerly Cárdenas Ramírez** | Representante Suplente de los Egresados |
| **Nataly Merchán** | Asesora del Ministerio de Educación Nacional |
| **Ana Cristina León Palencia** | Licenciatura en Psicología y Pedagogía |
| **David Andrés Rubio Gaviria** | Licenciatura en Psicología y Pedagogía |
| **Carlos Ernesto Noguera Ramírez** | Licenciatura en Psicología y Pedagogía |

| | |
|---|---|
| **Faustino Peña Rodríguez** | Decano Facultad de Educación |

## 5. Orden del Día:

**1**. Verificación del quórum y consideración del orden del día.

**2**. Informe del señor Rector.

**3**. Informe de situación de la Universidad Pedagógica Nacional.

**4.** Orientaciones a la propuesta del Programa académico *Pregrado en Pedagogía*. (201603050010283).

**5**. **SBR** – Solicitud de aprobación proyecto de resolución "Por la cual se autoriza la aceptación donación material bibliográfico". (201703800049413).

**6**. Solicitud de aprobación Acta 20 del 12 de septiembre de 2017.

**7**. **Proposiciones y Varios**

**7.1** – Comunicación de carácter informativo situación de traslado de sede remitida por parte de ***María Teresa Vela Mendoza***, profesora de planta de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes.

## 6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

| **Verificación del quórum y consideración del orden del día.** | **Tiempo: 00:00:00-00:02:21** |
|---|---|

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario (art.2, Acuerdo 013 de 2001) para dar inicio a la presente sesión.

El doctor **Helberth Augusto Chocachi González**, Secretario General dejó constancia que los siguientes consejeros no asistieron a la sesión por compromisos laborales así: doctora María Ruth Hernández Martínez, delegada de Gobernación, doctor Gustavo Montañez, Representante de los exrectores de Universidades Públicas, doctor Ramón Jimeno Santoyo, Representante del Sector Productivo.

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el orden del día.*

| **2. Informe del Rector. Adjunto la presentación del informe al Acta.** | **Tiempo: 00:02:22-01:34:10** |
|---|---|

Se llevó a cabo el informe del señor ***Rector Adolfo León Atehortúa Cruz***, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Informe de situación de la Universidad Pedagógica Nacional sobre la anormalidad académica que empezó a partir del 26 de septiembre de 2017.
- ✓ Informe de bloqueos en los edificios de la universidad por un grupo de estudiantes.
- ✓ Informe del funcionamiento de algunas sedes como el Parque Nacional, Valmaría, El Nogal y Posgrados.
- ✓ Informe de la compra de vehículos.
- ✓ Informe de la denuncia sobre presuntas irregularidades en la contratación del proyecto Valmaría en los años 2003 - 2014.

En cuanto al informe del señor rector en lo que tiene que ver con la licitación de compra de vehículos, la doctora ***Sandra García Jaramillo, Delegada de la Presidencia*** solicitó dejar constancia en el acta que se llevó a cabo el proceso técnico y la revisión previa del cumplimiento en la licitación dada la importancia de los montos.

***Yizeth Amalfy Bocanegra, Representante de los Estudiantes*** indicó que el paro de los estudiantes se da en razón a la clara desfinanciación de la educación superior pública, la cual ha llamado a los estudiantes a desarrollar espacios y actividades tanto curriculares como extracurriculares, para aportar en la construcción de diálogos entorno a la financiación de las 32 universidades públicas. Así mismo señalo que en algunas sedes de la universidad se está llevando a cabo normalidad académica.

***Jorge Armando Virviescas Nieto, Representante de los Egresados,*** primero se manifestó en cuanto al cierre de Valle de Tenza que el Gobernador había expresado una voluntad en los asuntos de financiamiento, en segundo lugar, indicó que en una sesión del Consejo Superior el tema de leasing se había quedado de hacer ajustes en el proceso para la compra de los buses y por último la coyuntura de la universidad: Concluyó indicando que el Consejo Superior debe pronunciarse ante los escenarios de discusión, también se han realizado reuniones con los egresados y resulta preocupante la situación que está atravesando las universidades públicas y el Ministerio de Educación sigue exigiendo acerca de las políticas del ser pilo paga, por lo anterior se siguen apoyando las movilizaciones con el fin de manifestarse hasta que el gobierno se pronuncie y hace el llamado con el fin de revisar a quien se está beneficiando.

***Linda Mayerly Cárdenas, Representante de los Suplentes de los Egresados,*** pregunto a cerca de la reunión que se iba concertar con el Director de Fomento a la Calidad, y en segundo lugar es importante que se pueda convocar a la Universidad Pedagógica Nacional para la formulación del plan de financiación de las universidades públicas en aras de ver como se encuentran estas distribuciones.

***La doctora Sandra García Jaramillo, Delegada de la Presidencia,*** manifestó que en la reunión convocada a los delegados de presidencia de las universidades públicas a nivel nacional, se trataron temas acerca de la racionalidad del "Ser Pilo Paga" cuando comienza como programa con la idea de ser complemento a la financiación directa de las universidades públicas, dado lo anterior en dicha reunión se transmitió la preocupación de la Universidad Pedagógica Nacional por la desfinanciación en este sentido, y según las cifras que el señor rector expone, los recursos del CREE se han disminuido dado la implementación del ser pilo paga, en conclusión la invitación es a luchar de la mejor forma. Por último, aclaró a las comunidades que se han beneficiado con el programa ser pilo paga.

***El señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz,*** manifestó con preocupación acerca de las situaciones donde el Ministerio de Educación Nacional no ha dado respuesta; la primera de ellas tiene que ver con las resoluciones pendientes sobre los programas en proceso de acreditación, en segundo lugar, se han solicitado varias citas para hablar con la Viceministra de Educación Superior y por último la solicitud radicada en la movilización realizada al Ministerio.

***La doctora Magda Josefa Méndez Cortés, Delegada del Ministerio,*** aclaró sobre el proceso de construcción del programa Ser Pilo Paga y los debates que se encuentran en torno al programa, así como los comentarios de los distintos sectores, por otra parte, se refirió acerca de las solicitudes radicadas por el señor rector ante el Ministerio de Educación y manifestó que siguen pendientes los textos de las conclusiones de las negativas del Consejo Nacional de Acreditación-CNA y la revisión de los casos específicos de las 85 resoluciones de las universidades a las que se tiene que dar respuesta a los recursos de reposición.

***Jorge Armando Virviescas Nieto, Representante de los Egresados,*** solicitó al Consejo Superior, primero pronunciarse formalmente mediante de una comunicación ante las instancias pertinentes sobre los recursos que están llegando para las universidades públicas, en segundo lugar, que se pueda abrir el debate del programa Ser Pilo Paga con otras universidades y los recursos, y por último la participación de todas las comunidades y estamentos de las universidades con el fin de tener una opinión oficial.

***El señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz*** informó que están invitadas las doctoras Martha Pabón, abogada asesora de la Rectoría y Angélica del Pilar Torres Agudelo, Jefe de la Oficina Jurídica, para realizar el Informe de la denuncia sobre presuntas irregularidades en la contratación del proyecto Valmaría en los años 2003 – 2014. Lo anterior teniendo en cuenta que, al momento de recibir la rectoría por parte de la administración anterior, no entregó ningún documento, ni archivo relacionado con las contrataciones realizadas en el proyecto de Valmaría, incluso hay un hallazgo de la Contraloría, por lo que esta administración se tomó la tarea de reconstruir el archivo general, luego se puso en conocimiento del Consejo Superior en su momento, donde allí se solicitó suspender las actividades con la *Sociedad Salmona* y se requiere adelantar las correspondientes denuncias.

**Decisión:**

*El Consejo Superior avaló el informe del señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz.*

*Se estableció una comisión ocasional conformada por los profesores Isabel Garzón Barragan, representante principal de los Profesores, Jorge Armando Virviescas Nieto, representante principal de los Egresados y Yizeth Amalfy Bocanegra, representante de los Estudiantes para elaborar el proyecto del comunicado con el pronunciamiento sobre la desfinanciación de las universidades públicas en el marco del programa "Ser Pilo Paga". El texto del comunicado será puesto a consideración por consulta electrónica del cuerpo colegiado.*

*Se llevó a cabo el informe de las presuntas irregularidades en la contratación del proyecto Valmaría en los años 2003 – 2014, a cargo de la doctora Martha Pabón, abogada asesora de la Rectoría y la doctora Angélica del Pilar Torres Agudelo, Jefe de la Oficina Jurídica.*

| **3. Orientaciones a la propuesta del Programa académico Pregrado en Pedagogía. (201603050010283).** | **Tiempo: 01:35:01-02:51:27** |
|---|---|

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del Programa académico Pregrado en Pedagogía.

La profesora Ana Cristina León Palencia, de la Licenciatura de Psicología y Pedagogía, abrió la presentación contextualizando al Consejo Superior de la necesidad del nuevo programa, donde se recoge los insumos de resultados anteriores, por lo anterior se presenta la propuesta alternativa que tiene que ver con el Documento Maestro y el campo de desempeño profesional que hoy lleva a cabo el egresado en el perfil formativo en la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, también se tuvo en cuenta el análisis del contexto nacional e internacional.

***El profesor Alfonso Torres Carrillo, Representante de las Directivas Académicas,*** contextualizó acerca de las reuniones de socialización con el programa y el representante de los egresados, en cual se aportaron algunas observaciones en relación con la nueva propuesta, también indicó que una de las preocupaciones se daba en el campo de la formación y la orientación educativa, en segundo lugar, fue aplazada la discusión en su momento dado que se debía modificar el Estatuto Académico y Reglamento Académico por los títulos que expide la universidad.

***Jorge Armando Virviescas Nieto, Representante de los Egresados***, indicó cuales fueron las discusiones presentadas en su momento acerca del cierre del Programa de Psicología y Pedagogía, también agrego las reuniones realizadas en tormo al programa y las condiciones para la nueva propuesta.

***El señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz*** indicó que, con las observaciones y aportes recogidos previamente y el trabajo realizado en las diferentes fases, ya se cuenta con suficientes insumos para avanzar en la elaboración final, también señaló que el documento de propuesta ya pasó por dos Consejos Académicos uno de ellos ampliado.

***La profesora Isabel Garzón Barragán, Representante de los Profesores,*** señaló que los reglamentos del Estatuto Académico y Reglamento Académico son aprobados por el Consejo Superior, dado lo anterior el Reglamento Académico cierra la posibilidad de ofrecer títulos de pregrado diferente a las Licenciaturas, visto de esta manera el Consejo Superior debe aprobar la modificación de los artículos acorde con la norma. La segunda opción es la que propone el señor rector y es esperar la reforma del Estatuto Académico.

***El señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz,*** sugirió darle plazo a la propuesta para que nuevamente sea considerada en el mes de diciembre una vez se presente la reestructuración del Estatuto Académico o se considere la modificación de los artículos correspondientes en el Reglamento Académico para darle trámite a la propuesta.

El equipo de profesores de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía deja constancia en el acta de su preocupación dado que la universidad ha dejado de recibir cohortes los dos últimos semestres.

**Decisión:**

*Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del Programa Académico Pregrado en Pedagogía a cargo de los profesores Ana Cristina León Palencia, David Andrés Rubio Gaviria, Carlos Ernesto Noguera Ramírez de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía y Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación.*

*El Consejo Superior suspendió la decisión definitiva de aprobar o negar la propuesta presentada de la creación del Programa Académico Pregrado en Pedagogía, hasta que se proceda realizar las modificaciones al Reglamento y Estatuto Académico que imposibilitan la creación de este tipo de programas académicos.*

*La solicitud del programa, se considerará nuevamente en el mes de diciembre.*

| | |
|---|---|
| **4. Comunicación de carácter informativo situación de traslado de sede remitida por parte de María Teresa Vela Mendoza, profesora de planta de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes.** | **Tiempo: 00:48:17-02:15:10** |

Se atendió el caso con la situación de traslado de sede remitida por parte de María Teresa Vela Mendoza, profesora de planta de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes.

**Decisión:**

*El Consejo Superior atendió la comunicación de la profesora María Teresa Vela Mendoza, y al no ser competente, a través de la Secretaria General se da traslado de la solicitud a la Vicerrectoría Académica para que busque alternativas que resuelvan las peticiones de la docente. (201705220106132)*

| **5. Proposiciones y varios** | **Tiempo: 00:48:17-02:15:10** |
|---|---|

El Consejo Superior estableció someter por consulta electrónica los siguientes asuntos:

• Solicitud de aprobación texto del comunicado del Consejo Superior con el pronunciamiento sobre la desfinanciación de las universidades públicas en el marco del programa "Ser Pilo Paga" elaborado por la comisión ocasional.

• SBR – Solicitud de aprobación proyecto de resolución "Por la cual se autoriza la aceptación donación material bibliográfico". (201703800049413).

• Solicitud de aprobación Acta 20 del 12 de septiembre de 2017.

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto: Informe del señor Rector

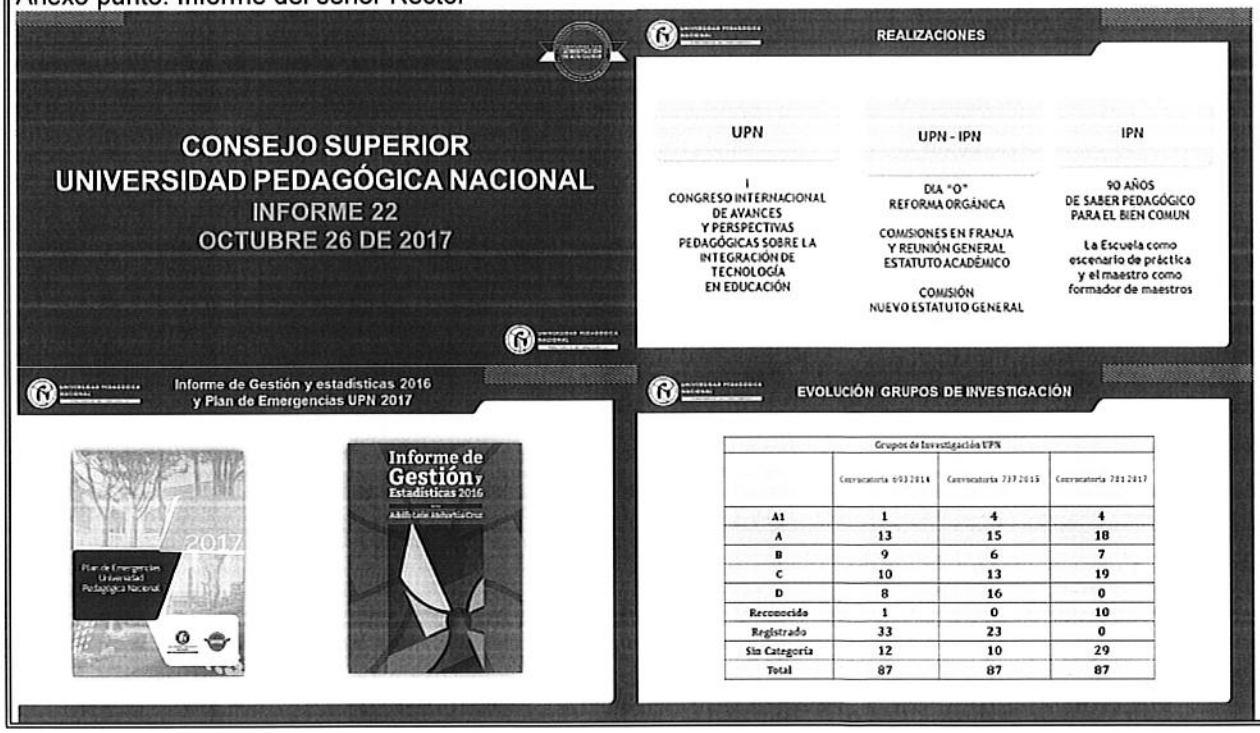


| Grupos de Investigación UPN | | | |
|---|---|---|---|
| | Convocatoria 693 2014 | Convocatoria 737 2015 | Convocatoria 781 2017 |
| A1 | 1 | 4 | 4 |
| A | 13 | 15 | 18 |
| B | 9 | 6 | 7 |
| C | 10 | 13 | 19 |
| D | 8 | 16 | 0 |
| Reconocido | 1 | 0 | 10 |
| Registrado | 33 | 23 | 0 |
| Sin Categoría | 12 | 10 | 29 |
| Total | 87 | 87 | 87 |

## COMPARACIÓN EN INVESTIGACIÓN

| Universidad | A1 | A | B | C | Rec | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| UPN | 4 | 18 | 7 | 19 | 10 | 87 |
| Juan N Corpas | - | 2 | 1 | 4 | 4 | 11 |
| Escuela de Ingeniería Antioquia | 1 | 1 | 4 | 1 | | 7 |
| Colegio de Estudios Superiores Administración | - | - | 1 | - | - | - |

## REVISTAS CLASIFICADAS CONVOCATORIA 768 DE 2016

| | Universidad | A1 | A2 | B | C |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Universidad Nacional | 1 | 3 | 18 | 13 |
| 2 | Universidad de Antioquia | | 2 | 18 | 3 |
| 3 | Pontificia Universidad Javeriana | | 1 | 8 | 9 |
| 4 | Universidad de Caldas | | 2 | 2 | 4 |
| 5 | Universidad del Valle | | 1 | 3 | 2 |
| 6 | Universidad de La Sabana | | 1 | 1 | 3 |
| 7 | Fundación Universitaria Konrad Lorenz | | 1 | 2 | - |
| 8 | Universidad Externado | | 1 | 1 | 2 |
| 9 | Universidad Libre | | | 4 | 2 |
| 10 | Universidad del Rosario | | | 4 | 1 |
| 11 | Universidad Pedagógica Nacional | | | 4 | - |
| 12 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia | | | 3 | 6 |
| 13 | Universidad Militar Nueva Granada | | | 3 | 3 |
| 14 | Universidad de Los Andes | | | 3 | 2 |
| 15 | Universidad del Norte | | | 2 | 4 |
| 16 | Universidad Santo Tomás | | | 2 | 3 |
| 17 | Universidad San Buenaventura | | | 2 | 3 |
| 18 | Universidad de Medellín | | | 2 | 2 |
| 19 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | | | 1 | 6 |
| 20 | Universidad Industrial de Santander | | | - | 6 |

## MIDE 3.0

| UPN en MIDE 3 | Puesto |
|---|---|
| Clasificación General (183) | 21 |
| Clasificación Especializadas (24) | 3 |
| Desempeño (Saber Pro) | 3 |
| Graduados | 5 |
| Investigación | 1 |
| Internacionalización | 7 |
| Presencia y pertinencia | 7 |

## PERTINENCIA

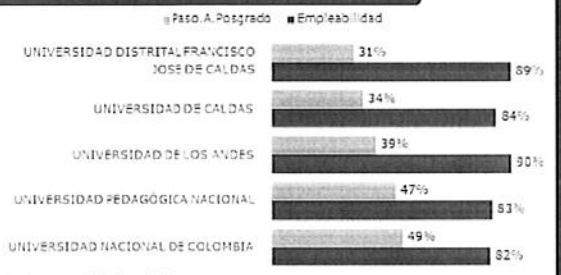


Instituciones con más de 10 graduados

## DOCENTES

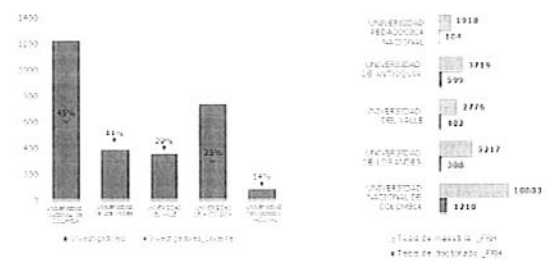

## ACCIONES

- ✓ Suspensión del viaje a México
- ✓ Suspensión del viaje a Ecuador
- ✓ Presentación informe sobre situación financiera en Facultades
- ✓ Culminación de convenio en Sutatenza
- ✓ Visita de pares para reacreditación Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras
- ✓ Iniciación trámite para Nuevo plazo en Crédito Findeter
- ✓ Participación en convocatoria becas de excelencia posgrados para maestros del distrito
- ✓ Se trabaja en recontratación de los arriendos

## Readecuación Datacenter

• Contrato 674 de 2017: Adquisición, instalación y configuración de elementos integrados por subsistemas de una solución de centro de cómputo (Datacenter) para la Universidad Pedagógica Nacional

•Adjudicado a la UT Cotelgesa (Cotel y Germán Sandoval Ingeniería)

•Valor: $ 835.647.907

•Acta de inicio: Septiembre 21 de 2017

•Plazo de ejecución: Diciembre 31 de 2017

## Nuevo Software Académico

• Contrato en elaboración y revisión: Adquirir licencias de software a perpetuidad de un Sistema de Información Académico Computarizado que contenga todas las funciones básicas de los procesos académicos y administrativos, desde la inscripción hasta la graduación de nuestros estudiantes, el cual deberá ser personalizado con los requerimientos funcionales y normativos de la Universidad Pedagógica Nacional, así como la implementación, puesta en marcha, transferencia de conocimiento, migración de la información actual y capacitación.

•Adjudicado a la UT UPN 2017 (Innovasoft Colombia y Costa Rica)

•Valor: $ 3.108'280.000

•Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses

Anexo punto: Propuesta del Programa académico Pregrado en Pedagogía

Pregrado en Pedagogía

**Propuesta**
**Pregrado en Pedagogía**

Equipo docente de Renovación Curricular Licenciatura en Psicología y Pedagogía
5 de Diciembre de 2016

## Denominación

| | |
|---|---|
| **Facultad** | Educación |
| **Departamento** | Psicopedagogía |
| **Programa** | **Pedagogía** |
| **Título que otorga** | **Pedagogo (a)** |
| **Nivel del programa** | Pregrado |
| **Área del conocimiento** | Pedagogía |
| **Duración** | **8** semestres |
| **Créditos académicos** | **121** |

## Antecedentes

- Resultados de los procesos (2013; 2015) de autoevaluación de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.
- Tradición, acumulados, trayectoria de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Análisis del contexto nacional (Pregrado en Pedagogía - UDEA) e internacional.

- En la década de 1980 la UPN ofrecía titulaciones en **Pedagogía, Administración educativa** y **Psicología**, carreras que no formaban para el ejercicio de la docencia en los niveles de la educación básica y media.
- El actual Estatuto General (Acuerdo 035 de 2005), art. 6º se señala, entre otros objetivos de la UPN: "Formar y cualificar educadores y demás agentes educativos, **preferentemente profesionales de la educación** para todos los niveles y modalidades".

## Justificación

- Existen dos tradiciones académicas en la UPN : 1) el estudio e investigación acerca de la pedagogía como campo de saber; 2) la formación de profesionales de la educación para desarrollar acciones educativas y formativas distintas a aquellas relacionadas con la enseñanza de disciplinas escolares (caso Lic. Psicología y Pedagogía)
- Decreto 2450 de 2015: establece la *Pedagogía y las Ciencias de la Educación* como uno de los componentes de la formación de licenciados; sin embargo sólo recientemente existe en el país formación profesional en estas áreas.

**FORMACIÓN PROFESIONAL**
**CONTEXTO NACIONAL**
**E INTERNACIONAL**

| Pregrado en Pedagogía | Descripción |
|---|---|
| Al concluir sus estudios, el egresado del pregrado en pedagogía tendrá elementos suficientes para realizar múltiples funciones entre las que se destacan: la investigación educativa y pedagógica; docencia universitaria; asesoría y consultoría pedagógica; planeación, desarrollo y evaluación de proyectos de educación formal, no formal e informal; planeación, gestión y evaluación de procesos educativos; desarrollo y evaluación de procesos formativos con comunidades y de formación para el trabajo (capacitación); y coordinación y supervisión de programas educativos. (Confr. Documento maestro Pregrado en Pedagogía, UDEA) | **Apertura:** 2016-1<br>Inscripción período 2016-1: **913 aspirantes**<br>Primera opción: 313 aspirantes<br>Segunda opción 600 aspirantes |

**Universidad de Antioquia**
**Facultad de Educación**

**Las Licenciaturas en Pedagogía y en Ciencias de la Educación**
**México, Uruguay, Chile y Argentina**

Se ofrece en Facultades de Educación, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas, Filosofía o Ciencias Sociales.

**Tronco común de formación:** Ciencias de la Educación, Historia de la pedagogía, Sistemas educativos, Política educativa, teorías del aprendizaje, de la enseñanza, del currículo, de la evaluación, etc.

**Su objeto:** la educación

**Ámbitos profesionales:** la escuela, las organizaciones culturales y sociales (gubernamentales o no), las agencias hospitalarias, empresariales, etc.

**Según la Aneca, la primer área de estudios superiores en Educación está consolidada y goza de amplia tradición en Europa:**

| País | Titulación |
|---|---|
| Alemania | Pedagogía |
| Austria | Lic. En Ciencias Pedagógicas |
| Bélgica | License en Sciences del Education / Pedagogics Wetenschappen |
| Dinamarca | Pedagogía / Bachelor en Educación |
| Eslovenia | Pedagogía |
| Francia | Licence-Maîtrise en Sciences del'Education |
| Grecia | Filosofía y Pedagogía / Educación |
| Italia | Laurea en Scienze de l'Educazione |
| Luxemburgo | Bachelor en Sciences de l'Education |
| Portugal | Ciencias de la Educação |
| R. Checa | Pedagogía |
| R. Eslovaca | Pedagogía |
| Polonia | Pedagogía |
| Reino Unido | Bachelor en Educación |
| Noruega | Pedagogía |
| | Didáctica |

## ¿Quién es el Pedagogo?

Es un profesional formado en las tradiciones pedagógicas y en las Ciencias de la Educación. Posee un conocimiento amplio de las problemáticas educativas en contextos escolares y extraescolares que le permite desarrollar acciones, propuestas y proyectos en clave pedagógica, para cualificar procesos y prácticas educativas.

## Perfil profesional

a. Reconocer y analizar diversas problemáticas educativas (escolares y extraescolares).

b. Realizar una lectura crítica y propositiva de la realidad educativa del país, que comprenda el sistema educativo y las políticas derivadas y aplicadas en esta esfera.

c. Fundamentar, diseñar y realizar propuestas formativas en ámbitos y agencias (entidades del Estado, Centros, Fundaciones, Instituciones, Organizaciones, etc.) en los cuales la educación constituya un eje central de desarrollo.

d. Agenciar procesos de formación pedagógica, didáctica, curricular y evaluativa de maestros (en sus fases inicial y continua) y de otros actores educativos.

e. Aportar en el diseño y desarrollo de investigaciones en educación y pedagogía, en distintos niveles y modalidades de la práctica educativa.

## Perfil Ocupacional

| Escenarios | Labores profesional |
|---|---|
| Instituciones de Educación Básica y Media de carácter público o privado | Profesor Líder de Apoyo<br>Orientador Educativo<br>Coordinador Académico<br>Coordinador de Convivencia<br>Director o Profesional de apoyo para la Gestión directiva, académica y de la comunidad educativa de las instituciones<br>Esta labor de acuerdo con el Decreto 892 de 2014. |
| Universidades e Instituciones de Educación Superior y Escuelas Normales | Docencia universitaria en las áreas de Pedagogía<br>Investigador en educación y pedagogía<br>Asesor pedagógico<br>Guía Escolar o profesional de apoyo en las áreas de Bienestar o acompañamiento estudiantil |
| Entidades de carácter público y en las agencias gubernamentales | Asesor pedagógico<br>Investigador en educación y pedagogía<br>Asesor para el diseño y desarrollo de programas educativos<br>Profesional para la gestión directiva, académica y pedagógica de las entidades y organizaciones<br>Diseñador y evaluador de materiales educativos |
| Entidades, Fundaciones, Centros, Instituciones y organizaciones de carácter asistencial | Investigador en educación y pedagogía<br>Coordinador de área de Educación<br>Gestor de proyectos de formación<br>Asesor de proyectos pedagógicos y educativos |

## Campos de desempeño de los egresados

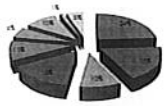

Encuestro egresados 2015
Periodo 2015

## Fundamentación teórica

De manera general, entendemos la Pedagogía como **un campo de saber y como un campo profesional** cuyo objeto es la educación. Ahora bien, desde sus primeras sistematizaciones, a comienzos del siglo XIX, este campo de saber se desarrolló vinculado a **tradiciones intelectuales** que determinaron sus elaboraciones teóricas, conceptuales y metodológicas (Schriewer, 1991; Echeverri, 2001; Zuluaga y Herrera, 2009; Mejía, 2001; Noguera-Ramírez, 2012).

## Componentes de formación

"Conjuntos de conocimiento de disciplinas o regiones que pertenecientes a un campo, tienen características propias y contribuyen de manera interrelacionada a la formación académica y profesional" (Díaz, 2002, p. 75)

## Transversalidad, integralidad y flexibilidad

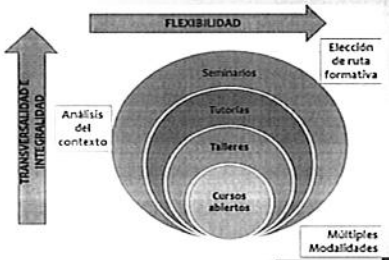

**Relación Modalidad créditos académicos**

| Modalidad | Créditos |
|---|---|
| Espacios de formación de modalidad teórica | Oscilan entre 2 y 3 créditos |
| Espacios de formación de modalidad teórica de 1 nivel | oscilan entre 3 y 4 créditos |
| Espacios de formación de modalidad teórica de 2 niveles | 2 créditos |
| Espacios de formación de modalidad teórica-práctica | 2 créditos |
| Espacios de formación de modalidad teórica-práctica/ Taller | 2 créditos |
| Espacios de formación de modalidad Cursos Abiertos | 2 créditos |
| Espacios de formación de modalidad Seminario | oscilan entre 3 y 4 créditos |
| Espacios de formación de tutoría y Trabajo por proyectos | oscilan entre 2 y 3 créditos |
| Espacios de formación de Práctica Profesional | 6 créditos |

**Grupos de investigación**

| Nombre del Grupo | Categoría | Líneas de investigación |
|---|---|---|
| Historia de la Práctica Pedagógica<br>GHPP | COLCI011206<br>A1 | - Formación de maestros<br>- Historia de conceptos y relaciones conceptuales con otros campos de saber<br>- Pedagogía y Cultura<br>- Políticas Educativas<br>- Recuperación de la memoria educativa y pedagógica. |
| Educación y Cultura Política | COLCI021150<br>A1 | - Educación y Cultura Política<br>- Ciudadanía y Educación<br>- Formación política y memoria social<br>- Infancia, Cultura y Educación<br>- Pedagogías críticas y alternativas<br>- Redes movilizaciones por la educación y subjetividades políticas. |
| Equidad y Diversidad en Educación | COLCI045829<br>A | - Educación comunitaria y cultura democrática<br>- Educación y diferencia cultural de aprendizaje, género y lingüística<br>- Inclusión educativa de poblaciones en situación de diversidad/vulnerabilidad a la educación superior<br>- Infancia y Niñez. |
| Moralia | COLCI013871<br>A | - Educación ética moral y ciudadana<br>- El lenguaje y la comunicación en la constitución del sujeto ecco-político<br>- Narraciones, argumentaciones, justificaciones y discursos en la formación ética y política |
| Filosofía y enseñanza de la Filosofía | A1 | - Enseñanza de la Filosofía<br>- Filosofía medieval<br>- Fenomenología |
| Educación Superior, Conocimientos y Globalización | COLCI021164<br>B | - Discursos y prácticas en la educación superior<br>- Educación comunicación<br>- Lectura escritura y educación |

Anexo punto: Solicitud de la profesora María Teresa Vela

Radicado No: 2017052201061 32
2017-09-22 11:38 - Copias: 0 Cód verif: adc26
Destino: SOR - Rem O: MARIA TERESA V
Asunto: Solicitud situación traslado

Bogotá, septiembre 14 de 2017

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
2 SEP 2017
HORA 2:20 FOLIOS 12
RECIBO Magno

Doctor
GUSTAVO MONTEÑEZ GÓMEZ
Representante de ex rectores de universidades públicas ante el Consejo Superior Universitario
Universidad Pedagógica Nacional

Señor Consejero.
Mi nombre es MARIA TERESA VELA MENDOZA con C.C. 41676573. He trabajado con la Universidad desde hace aproximadamente treinta años, en diversas unidades académicas y en diferentes instancias administrativas. Actualmente y desde hace nueve años, soy docente de planta medio tiempo en el programa de Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes.

La sede del programa al cual estoy adscrita queda en los altos del Parque Nacional: carrera primera con calle 39. Desde el año 2012 y debido a dos episodios que pusieron en riesgo mi seguridad, le solicité al decano de la Facultad de Bellas Artes de entonces, profesor Carlos Dueñas, el traslado de sede, pues los sucesos ocurridos en el Parque, sumados a los ocurridos en las inmediaciones de la sede – entre otras la violación, empalamiento y asesinato de Rosa Elvira Cely – me generaron mucha zozobra y temor al momento de desplazarme hacia las aulas del parque. El Decano Dueñas en conversación con el decano de la Facultad de Humanidades de esa época profesor Adolfo Atehortúa Cruz, acordaron que desarrollara mi plan de trabajo en los programas de Ciencias Sociales y de lenguas en la sede de la calle 72 y así lo hice. En noviembre de 2014 solicité mediante comunicación al profesor Atehortúa, quien ya para ese momento se desempeñaba como rector, mi traslado definitivo a la licenciatura en Ciencias Sociales con el visto bueno del jefe del Departamento. Ante la ausencia de respuesta, elaboré nuevamente una comunicación en noviembre de 2015 reiterando la solicitud, la cual consideraba era viable pues ya tenía la asignación de mi plan de trabajo en esa unidad académica. Tampoco obtuve respuesta alguna.

En junio de 2016, el Director del departamento de Sociales me informó que ya no sería posible seguir asignándome carga académica en ese Departamento pues el profesor de planta que tenía a su cargo esas asignaturas había regresado a la universidad. En consecuencia debí dirigirme nuevamente a la facultad de Bellas Artes donde me asignaron otra vez a la sede del Parque Nacional.

Por otro lado, durante los últimos cinco años he recibido tres amenazas. La primera en octubre de 2012, cuando dos individuos allanaron mi apartamento y sustrajeron un teléfono celular, un computador portátil y un DVD. La segunda en junio del 2014 cuando me enviaron un correo electrónico al correo institucional, en el cual me informan que hay personas que van atentar contra mi vida y que me advierten para que tome medidas porque "no quiero cargar con un muerto en mi conciencia" tal como fue expresado en la comunicación. La tercera el jueves 10 de agosto del presente año, cuando en un taxi que he tomado en la calle 40 con carrera séptima hacia la sede Parque nacional, el conductor me pregunta, una vez le he indicado mi destino, por qué voy tan cerca y por qué no voy para... y me indica la dirección exacta donde habita mi familia. De la primera amenaza se presentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la Nación, la cual,

después de seis meses fue archivada. Después de la última, el señor rector Adolfo Atehortúa, en consideración a la gravedad de los hechos, presentó, él mismo, la denuncia ante el Fiscal General, de la cual anexo copia.

En vista de esta situación, recurro a usted, para solicitarle interceda ante el gobierno universitario para que proceda a concederme un traslado hacia una sede que en mis actuales circunstancias no represente un riesgo mayor al que ya me encuentro, pues como lo he manifestado en cinco ocasiones a las directivas universitarias, con comunicaciones escritas donde he expresado estas razones, la sede del Parque nacional está ubicada en un sitio que representa mucho peligro para quienes allí trabajamos, pues las bandas de atracadores nos han hecho objeto de sus asaltos, de manera que durante el semestre se presentan hasta cinco atracos. Además, porque en mi actual condición, estoy en mayor riesgo, dado que la sede está rodeada de potreros y zonas poco transitadas, lo cual aumenta mi desasosiego y mi sensación de vulnerabilidad y no me permitiría acudir por ayuda rápida y eficientemente en caso de ser víctima de alguna agresión.

Estoy consiente señor Consejero, de que no le corresponde a usted resolver esta clase de peticiones, pero debo recurrir a esta medida extrema en vista de la gravedad de mi situación.

Anexo copia de las comunicaciones mencionadas y de la última solicitud elevada ante el señor rector, la cual a la fecha no ha sido respondida.

Agradezco, señor consejero, la ayuda que pueda brindarme.

Cordialmente


MARIA TERESA VELA MENDOZA
Correo electrónico: mvela@pedagógica.edu.co
CC 41676573 de Bta

Anexos. Diez (10) folios

| **8. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A) | | |
|---|---|---|
| **Compromisos** | **Responsable** | **Fecha de Realización** (dd-mm-aaaa) |
| | | |

| **9. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A) |
|---|
| |

| **10. Firmas:** | |
|---|---|
| **PRESIDENTA DEL CONSEJO** | **SECRETARIO DEL CONSEJO** |
| | |
| **Nombre: Magda Josefa Méndez Cortés** | **Nombre: Helberth Augusto Choachi González** |